

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en la Sala de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Octava Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes a todas y a todos, informar que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Ana Aurelia Roldan Carreño,

representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Eugenio Ramírez Navarrete, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, quince representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Octava Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 021/SE/07-02-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Admiración**).

2.- Proyecto de Acuerdo 022/SE/07-02-2024, por el que se aprueba la reducción de los plazos para el desarrollo en segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2024, para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación de los módulos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**).

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario

de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 021/SE/07-02-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta buenas tardes a todas y a todos, quienes se encuentran en esta sala virtual y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el propósito de mi intervención en este punto del orden del día es el poder destacar algunos datos que considero importante mencionar para una debida contextualización de las actividades preparatorias del proceso electoral ordinario de

Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, que precisamente realiza este órgano electoral y en principio es oportuno destacar que con la aprobación del presente proyecto de ser el caso por supuesto en el presente proyecto de acuerdo por el que se ratifica la excepción al procedimiento de licitación pública nacional y adjudicación directa para la contratación del servicio de impresión de boletas electorales para las elecciones de Diputaciones locales y Ayuntamientos, estamos asegurando la adquisición de un insumo indispensable para la realización de la jornada electoral del próximo 2 de junio con el que de la ciudadanía estará materializando la libertad del ejercicio de su voto, lo anterior permitirá a este Consejo General contratar los servicios de Talleres Gráficos de México, organismo público descentralizado de la administración pública federal para llevar a cabo la impresión de 5,888,761 boletas electorales, las cuales 2,966,551 corresponderán a la elección de Diputaciones locales y 2,922,210 para la elección de ayuntamientos teniendo un costo unitario de \$2.98 y una inversión total por este concepto de \$20,356,269.02, la adquisición de boletas electorales a través de adjudicación directa a favor de Talleres Gráficos de México, encuentra sustento en la amplia experiencia que posee ese organismo en la impresión de documentación de seguridad, como el caso de las boletas electorales que posee capacidad de respuesta inmediata y cuenta con la infraestructura necesaria para la impresión de la documentación electoral que requiere precisamente este órgano electoral conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento de Elecciones y demás disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral pues así ha quedado demostrado en su proveeduría tanto para elecciones federales como en un sin fin de elecciones locales de diversas entidades federativas entre ellas por supuesto el Estado de Guerrero, cuya finalidad y experiencia son sinónimo de confianza, razón por la cual acompañaré el presente proyecto, por otro lado no pasa desapercibido referir para esta constancia del contenido del proyecto de acuerdo que nos ocupa que la excepción al procedimiento de licitación pública nacional encuentra sustento normativo al tratarse de la contratación de un servicio determinado, sin llevar a cabo la obtención de cotizaciones mínimas por tratarse de una contratación a realizar con un organismo público de la administración pública federal como lo dispone el artículo 21 fracción VII, en relación con el 44 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, finalmente quiero enfatizar y reconocer que la contratación del servicio de impresión de boletas electorales es producto del otorgamiento de recursos extraordinarios derivados de la firma de un convenio de apoyo financiero suscrito el 30 de enero de la presente anualidad entre este órgano electoral y la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal por la cantidad de \$20,356,279.02, como parte de la solicitud de ampliación presupuestal, para solventar el déficit de recursos financieros para la organización del proceso electoral en curso, importe que representa el 8% del total de la ampliación solicitada, lo cual sin duda representa un avance con los compromisos asumidos por el gobierno del estado para dotar de suficiencia presupuestal

al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que nos permita cumplir con este mandato constitucional y legal en la organización de las elecciones en la entidad, muchísimas gracias a todas y a todos por escucharme. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea hacer uso de su intervención en este punto. Antes de someter a la aprobación de todas y todos, este proyecto de acuerdo, quiero suscribir lo dicho por la Consejera Vicenta Molina Revuelta, esta es una primera ampliación a nuestra solicitud que se realizó ya desde hace algunas semanas y este es el primer convenio de apoyo financiero y estaremos suscribiendo con talleres gráficos si es que se aprueba el día de hoy, en próximos días. Secretario tome la votación correspondiente, por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 021/SE/07-02-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación directa, para la contratación del servicio de impresión de las boletas electorales para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta este consejo del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del orden del día es el Acuerdo 022/SE/07-02-2024, por el que se aprueba la reducción de los plazos para el desarrollo en segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2024, para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte en la implementación y operación de los módulos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este informe, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones le solicito al Secretario de este Consejo, tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 022/SE/07-02-2024, por el que se aprueba la reducción de los plazos para el desarrollo en segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-002-2024, para la contratación del servicio de acompañamiento y soporte en

la implementación y operación de los módulos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto de Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez que han sido agotados los puntos en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, del día 07 de febrero del 2024, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 08 de marzo del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.